



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026, ACTUALIZADO VERSIÓN 2



INDICE

I. PRESENTACIÓN	3
II. ASPECTOS GENERALES	5
2.1 Objetivo	5
2.2 Finalidad	5
2.3 Base Legal	5
2.4 Alcance	6
2.5 Acrónimos	6
III. MARCO INSTITUCIONAL	8
3.1 Misión Institucional	8
3.2 Estructura organizacional	8
IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	9
4.1 Matriz de Articulación de Planes	9
4.2 Priorización de Objetivos y acciones estratégicas institucionales	13
V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	15
5.1 Modificación o reprogramación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones	16
ANEXO	44
Anexo B-5: POI Anual con programación física y financiera (POI 2026 Actualizado versión 2)	44



I. PRESENTACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE¹ y modificatoria, es producto de la fusión de tres fondos y un programa², y en el año 2007 por Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, se fusiona por absorción con el Centro de Entrenamiento de Paita – CEP Paita, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras artesanales y acuícolas.

En esa línea el FONDEPES, realiza diversas acciones que permitan el desarrollo sostenible de la Pesca Artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), teniendo como principales líneas estratégicas el fortalecimiento de capacidades técnicas de los pescadores artesanales y acuicultores a través de la capacitación formativa, técnico productiva y de seguridad, asistencia técnica y pasantías, promoción del acceso al crédito y la ejecución de proyectos de inversión pública para el mejoramiento y/o la construcción de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, en conformidad con la norma sanitaria.

En ese sentido, la entidad define la estrategia de intervención a través del Plan Estratégico Institucional 2025-2030, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000008-2025-FONDEPES/J, que cuenta con cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales y trece (13) Acciones Estratégicas Institucionales; de los cuales cuatro (04) son Objetivos Estratégicos Institucionales Tipo I, que agrupan las principales intervenciones del FONDEPES y se desarrollan a través de siete (07) Acciones Estratégicas Institucionales. Asimismo, un (01) Objetivo Estratégico Institucional Tipo II, enfocado en el soporte administrativo, que se ejecuta mediante seis (06) Acciones Estratégicas Institucionales, esenciales para fortalecer la gestión institucional y garantizar el cumplimiento de su misión.

El Plan Operativo Institucional 2026 actualizado, versión 1 del FONDEPES se aprobó mediante Resolución Jefatural N° 0000007-2026-FONDEPES/J, siendo un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional; que articula el planeamiento estratégico con el presupuesto público, en él se establecen las líneas de acción y se programan metas en relación a las actividades operativas e inversiones de cada órgano de FONDEPES; su implementación busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega.

El POI es susceptible de ser actualizado, durante su ejecución cuando se presentan modificaciones que se enmarcan en las circunstancias previstas en el numeral 3.2.3 del

¹ Mediante el Artículo 57° del Decreto Ley N° 25997, Ley General de Pesca, se le da fuerza de Ley al Decreto Supremo N° 010-92-PE que crea el FONDEPES, así como a sus normas modificatorias.

² Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal FONDEPA, Fondo de Reactivación del Sector Pesquero FONRESPE, Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal PDIPA y el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Pesquera FOFIP.



capítulo 3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD, en la cual se establecen pautas para el planeamiento institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico.

En virtud a lo expuesto, se ha elaborado la segunda actualización del Plan Operativo Institucional 2026, en el marco de las pautas establecidas en la Guía antes señalada y en coordinación con los diferentes órganos de la entidad, documento que comprende las variaciones en la programación física y financiera, donde se han incorporado e inactivado actividades operativas e inversiones; totalizando 80 actividades operativas distribuidas en los once (11) centros de costo, por el monto de S/ 97,055,065.



II. ASPECTOS GENERALES

2.1 Objetivo

Actualizar la programación de las actividades operativas en ejecución durante el año 2026 por los órganos y dependencias del FONDEPES, asegurando la provisión de servicios a la población objetivo y contribuyendo al cumplimiento de las acciones y objetivos estratégicos institucionales.

2.2 Finalidad

Alinear las actividades operativas del año 2026 del FONDEPES acorde a la capacidad de los recursos presupuestales y humanos con los que cuenta la Institución, considerando también el enfoque estratégico institucional, sectorial y nacional.

2.3 Base Legal

- ✓ Decreto Supremo N° 010-92-PE y sus modificatorias, que crea al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- ✓ Decreto Ley N° 25977, Ley General de pesca.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1195, que aprueba la Ley General de Acuicultura.
- ✓ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- ✓ Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan y modificatorias.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional.
- ✓ Resolución Jefatural N° 0008-2025-FONDEPES/J, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- ✓ Resolución Jefatural N° 00109-2025-FONDEPES/J, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2026 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- ✓ Resolución Jefatural N° 00113-2025-FONDEPES/J, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2026 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- ✓ Resolución Jefatural N° 000007-2026-FONDEPES/J, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2026 Actualizado versión 1, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- ✓ Resolución Jefatural N° 0001-2026-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, por la suma de S/ 1,388,200 por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, con la finalidad de dar continuidad al Programa de financiamiento para la reactivación económica de la Maricultura



de Conchas de Abanico en la Bahía de Sechura, en el marco del Decreto de Urgencia N° 022-2023.

- ✓ Resolución Jefatural N° 000003-2026-FONDEPES/J, que aprueba la desagregación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 005-2026-EF, hasta por la suma de S/ 15,200 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para financiar el otorgamiento de un bono excepcional y por única vez, de S/ 100 para los servidores de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057.
- ✓ Resolución Jefatural N° 000010-2026-FONDEPES/J, que autoriza la transferencia financiera a favor del Pliego 019: Contraloría General, Unidad Ejecutora 001-196 Contraloría General, hasta por la suma de S/ 104,218.00 (Ciento cuatro mil doscientos dieciocho y 00/100 soles), por el 100% del monto total de la retribución económica (incluye IGV), destinada a la contratación de la Sociedad de Auditoría para ejecutar la auditoría financiera gubernamental del ejercicio fiscal 2026.
- ✓ Resolución Jefatural N° 000027-2026-FONDEPES/J³, que aprobó una nueva incorporación de mayores ingresos públicos por la suma de S/ 6,156,054.00 (Seis millones ciento cincuenta y seis mil cincuenta y cuatro 00/100 soles), en el Presupuesto Institucional, por la fuente de financiamiento recursos determinados, para el apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura.

2.4 Alcance

El Presente Plan Operativo Institucional 2026 Actualizado versión 2 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es de aplicación obligatoria para los órganos y dependencias del FONDEPES.

2.5 Acrónimos

- ✓ **DIGECADEPA:** Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal
- ✓ **DIGECADETA:** Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
- ✓ **DIGENIPAA:** Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
- ✓ **DIGEPROFIN:** Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
- ✓ **FONDEPES:** Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
- ✓ **GG:** Gerencia General
- ✓ **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas
- ✓ **OCI:** Órgano de Control Institucional
- ✓ **OGA:** Oficina General de Administración
- ✓ **OGAJ:** Oficina General de Asesoría Jurídica
- ✓ **OGPP:** Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ **PCM:** Presidencia del Consejo de Ministros
- ✓ **PDP:** Plan de Desarrollo de Personas
- ✓ **PEI:** Plan Estratégico Institucional
- ✓ **PESEM:** Plan Estratégico Sectorial Multianual
- ✓ **PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura
- ✓ **POI:** Plan Operativo Institucional
- ✓ **PP:** Procuraduría Pública

³ Esta resolución dejó sin efecto la Resolución Jefatural N° 000025-2026-FONDEPES/J, que incorporaba mayores ingresos públicos por la suma de S/ 7,144,966.



- ✓ **PpR:** Presupuesto por Resultados
- ✓ **PRODUCE:** Ministerio de la Producción
- ✓ **OEI:** Objetivo Estratégico Institucional
- ✓ **AEI:** Acción Estratégica Institucional
- ✓ **CEPLAN:** Centro de Planeamiento Estratégico



III. MARCO INSTITUCIONAL

3.1 Misión Institucional

La misión institucional del FONDEPES, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su norma de creación y la normativa que la reglamenta, considerando la población a la que atiende y la manera de como lo hace se reflejan en el siguiente enunciado:

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”.

3.2 Estructura organizacional

El FONDEPES, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, el FONDEPES cuenta con la siguiente Estructura Organizacional:

- 01. Órganos de Alta Dirección**
 - 01.1.** Jefatura
 - 01.2.** Gerencia General (*)
- 02. Órgano de Control Institucional**
 - 02.1.** Órgano de Control Institucional
- 03. Órgano de Defensa Jurídica**
 - 03.1** Procuraduría Pública
- 04. Órganos de Administración Interna**
 - 04.1. Órganos de Asesoramiento**
 - 04.1.1.** Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 04.1.2.** Oficina General de Asesoría Jurídica
 - 04.2. Órganos de Apoyo**
 - 04.2.1.** Oficina General de Administración
- 05. Órganos de Línea**
 - 05.1** Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
 - 05.2** Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
 - 05.3** Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
 - 05.4** Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

(*) Adecuado mediante Resolución Jefatural N° 139-2018-FONDEPES/J.



IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.1 Matriz de Articulación de Planes

Cuadro N° 1: Matriz de Articulación de Planes

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.02	Elevar los niveles de productividad de la actividad acuícola	Cosecha de la actividad acuícola (Toneladas Métricas)	AES.2.1	Garantizar el desarrollo productivo de la actividad Acuícola	Porcentaje del valor de las exportaciones de los productos acuícolas	OEI.02	Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores.	Porcentaje de acuicultores que acceden por primera vez a un crédito	Este OEI a través de la AEI.02.02 busca el desarrollo productivo de la actividad acuícola mediante el otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios (adquisición de ovas, alevines, alimento balanceado, ampliación de infraestructura acuícola, entre otros) en condiciones crediticias promocionales y adecuadas al ciclo biológico de las especies, mejorando las unidades productivas de los acuicultores, lo cual permite elevar sus niveles de productividad redundando en la mejora del nivel de ingresos y que se capitalicen.
						OEI.01	Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento para los pescadores artesanales y acuicultores	Porcentaje de acuicultores que acceden a adecuadas condiciones de los centros acuícolas.	El OEI, a través de la AEI.01.01 contribuye al desarrollo de la actividad acuícola a través del mejoramiento de las condiciones de la infraestructura y equipamiento de los seis centros acuícolas con los que cuenta FONDEPES para la generación y desarrollo de tecnologías de cultivo para brindar a los acuicultores un mejor servicio de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura, a través de capacitaciones y asistencias técnicas que permitan mejorar su productividad.



Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
						OEI.03	Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas	Porcentaje de acuicultores que aplican los conocimientos transferidos en manejo técnico productivo	El OEI, a través de la AEI.03.01 busca el desarrollo productivo de la actividad acuícola mediante el mejoramiento de los procesos productivos en las unidades acuícolas, a través de la generación de tecnologías innovadoras, sistemas de monitoreo y técnicas de cultivo más eficientes, entre otros, que se desarrollan en los centros acuícolas y que se sistematizan en protocolos para su difusión y transferencia a través de capacitaciones y asistencias técnicas, contribuyendo a elevar los niveles de productividad de la actividad acuícola. El OEI a través de la AEI.03.02 se orienta a mejorar los procesos productivos en las unidades acuícolas, a través de la difusión de las tecnologías generadas en los centros acuícolas sistematizadas en protocolos mediante asistencias técnicas a las unidades acuícolas en aspectos clave como la alimentación, calidad del agua, crianza y cosecha permitiendo una aplicación estandarizada de estas prácticas que han demostrado ser efectivas. Dichas acciones descritas permiten que las unidades acuícolas optimicen el uso de insumos y tiempo, reduciendo costos y aumentando la eficiencia, esto se traduce en mejores prácticas productivas permitiendo niveles más altos de productividad.



Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.04	Elevar los niveles de productividad de la actividad pesquera	Valor bruto de Producción del Sector Pesquero	AES.4.1	Garantizar el desarrollo productivo de la actividad pesquera	Tasa de crecimiento de las exportaciones de productos para consumo humano directo de la actividad pesquera	OEI.02	Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que acceden por primera vez a un crédito	Este OEI a través de la AEI.02.01 busca el desarrollo productivo de la actividad pesquera mediante el otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios (adquisición de motores marinos, aparejos de pesca, equipos de navegación, servicio de reparación de casco, insulado de bodega, entre otros) en condiciones crediticias promocionales y adecuadas al ciclo biológico de las especies, mejorando las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal, lo cual permite elevar sus niveles de productividad redundando en la mejora del nivel de ingresos y que se capitalicen.
						OEI.04	Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que han fortalecido sus competencias técnicas	El OEI a través de la AEI.04.01 busca el desarrollo productivo de la actividad pesquera mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas de los agentes de la pesca artesanal a través de un portafolio de cursos referidos a la formalización, seguridad de la vida humana en el mar y la formación técnico productiva, siendo los dos primeros cursos orientados a que desarrollen su actividad de manera formal y con conocimientos para la sobrevivencia en el mar y el tercer curso orientado a mejorar su desempeño durante las faenas de pesca, lo cual redundará en la mejora de la productividad de la actividad pesquera artesanal.



Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			AES.4.4	Incrementar la infraestructura de apoyo a la producción, propiciando la participación de la inversión pública y privada en DPA y centros pesqueros cumpliendo la normativa sanitaria.	Número de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales habilitados sanitariamente	OEI.01	Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de recursos hidrobiológicos	El OEI, a través de la AEI.01.01 contribuye a incrementar la infraestructura de apoyo a la producción de la actividad pesquera a través de la creación o mejoramiento de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales adecuados a la norma sanitaria que permitan mejorar la productividad y los estándares de sanidad e inocuidad en el manejo de los recursos hidrobiológicos extraídos.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025-2030.



4.2 Priorización de Objetivos y acciones estratégicas institucionales

La Ruta Estratégica define el orden de prioridad de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), y el órgano responsable de su ejecución, asegurando su alineación con los Ejes y Lineamientos de la Política General de Gobierno, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, la cual se encuentra plasmada en el documento del Plan Estratégico Institucional 2025-2030.

Cuadro N° 2: Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional 2025-2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG 1/	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG 1/	UO Responsable
	Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
1	OEI.01	Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.01.01	Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	EJE 4 LIN. 4.5	DIGENIPAA
				2	AEI.01.02	Infraestructura de centros de entrenamiento pesquero modernizados en beneficio de los agentes de la pesca artesanal		
2	OEI.02	Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.02.01	Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal	EJE 4 LIN. 4.5	DIGEPROFIN
				2	AEI.02.02	Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE		
3	OEI.03	Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.03.01	Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor	EJE 4 LIN. 4.5	DIGECADETA
				2	AEI.03.02	Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor		
4	OEI.04	Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.04.01	Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal	EJE 4 LIN. 4.5	DIGECADEPA
5	OEI.05	Mejorar la gestión institucional		1	AEI.05.01	Gestión por procesos implementada en la entidad		OGPP
				2	AEI.05.02	Sistema de Control Interno e Integridad Pública implementados en la entidad		OGPP/OGA/GG
				3	AEI.05.03	Gestión de la capacitación implementada en la entidad		OGA
				4	AEI.05.04	Gestión adecuada y oportuna de las		OGA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 2

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG 1/	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG 1/	UO Responsable
	Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
						contrataciones de la entidad		
				5	AEI.05.05	Gobierno y transformación digital implementados en la entidad		OGA
				6	AEI.05.06	Gestión del riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad.		OGA

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025-2030.

1/ Vinculación con la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial:

Eje 4: Reactivación económica

Lineamiento 4.5: Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transporte y comunicaciones.

Cabe señalar que, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 043-2026-PCM, mediante el cual se aprueba la Política General de Gobierno: Seguridad Ciudadana, Continuidad Económica y Transición Democrática, para el presente mandato presidencial a julio del 2026, en ese sentido, FONDEPES en concordancia con el sector Producción efectuó la articulación del plan estratégico institucional con el *Eje 2: Continuidad Económica y el Lineamiento 2.2* Desarrollo regional y competitividad, registrando la articulación en el aplicativo CEPLAN V.01



V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

El Plan Operativo Institucional 2026 Actualizado Versión 1 del FONDEPES aprobado mediante Resolución Jefatural N° 007-2026-FONDEPES/J, POI anual en ejecución, se actualiza conforme a lo señalado en numeral 3.2.3 del Capítulo 3 de la “Guía para el Planeamiento Institucional” del CEPLAN a consecuencia de una modificación del Plan Estratégico Institucional o cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

“[...]”

a) *Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización*

b) *Incorporación o inactivación de Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.*

[...]”

De otro lado, teniendo en cuenta el Presupuesto Institucional Modificado al 30 de junio del 2026 asciende a S/ 97,055,065 siendo el resultado de modificaciones en el nivel institucional y modificaciones de tipo funcional programático en el Presupuesto Institucional el cual considera las categorías presupuestales: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP), Acciones Centrales (AC) y dos (02) programas presupuestales el 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” y 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” y se encuentra distribuido por genérica de gasto, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 3: Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional modificado por Categoría de Gasto, Año Fiscal 2026 (En Soles)

GENÉRICAS DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2026	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ACTUALIZADO 2026, VERSIÓN 1 (02.02.2026)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ACTUALIZADO 2026, VERSIÓN 2 (01.07.2026)
GASTO CORRIENTE	29,420,107	30,809,507	30,791,867
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,637,780	20,656,563	20,957,192
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	103,532	103,532	49,532
5-23: BIENES Y SERVICIOS	8,456,259	9,826,876	9,575,734
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	143,968	143,968	104,218
5-25: OTROS GASTOS	78,568	78,568	105,191
GASTO DE CAPITAL	60,075,504	60,089,504	66,263,198
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46,688,148	46,702,148	46,719,788
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	13,387,356	13,387,356	19,543,410
TOTAL PLIEGO	89,495,611	90,899,011	97,055,065

Fuente: SIAF (01.07.2026)

Elaboración: OGPP-FONDEPES.



Conforme se aprecia en el cuadro precedente, se han efectuado modificaciones a nivel institucional y modificaciones de tipo funcional programático, las cuales han generado modificaciones en las actividades operativas; dichos cambios, han conllevado a que se realice la redistribución de los recursos financieros, así como la inactivación reprogramación e incorporación de actividades operativas e inversiones en el POI 2026 Actualizado Versión 1 del FONDEPES.

En ese sentido, esta Oficina General de acuerdo a las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones, ha elaborado con la información remitida por los órganos de la entidad el Plan Operativo Institucional 2026 actualizado versión 2 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante POI 2026 actualizado versión 2 del FONDEPES), el cual contempla las metas físicas y financieras de 80 actividades operativas e inversiones que permiten implementar las acciones estratégicas institucionales - AEI y objetivos estratégicos institucionales - OEI del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del FONDEPES en el año 2026, considerando las pautas de CEPLAN, establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias y las inversiones contenidas en el Programa Multianual de Inversiones - PMI 2026-2028 del Sector Producción.

En relación a ello, las modificaciones se han registrado en el Aplicativo del CEPLAN, anexo B-5 “POI Anual con programación Física y Financiera” (POI 2026 Actualizado versión 2, incluye OEI, AEI y actividades operativas), reporte que contiene la programación de las metas físicas y financieras de las actividades operativas.

5.1 Modificación o reprogramación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones

A continuación, se detalla la programación física y financiera de las metas del presente POI 2026 actualizado versión 2, alineadas con las Objetivos y Acciones Estratégicos Institucionales del PEI 2025-2030 de FONDEPES:

❖ OEI.01. Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores;

FONDEPES a través de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) interviene en las infraestructuras pesqueras artesanales y acuícolas mediante la elaboración de estudios de pre inversión, así como el mejoramiento y la ampliación de dichas infraestructuras. En el caso específico de los desembarcaderos pesqueros artesanales, estos deben cumplir con las exigencias técnicas establecidas en el Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE y modificatorias. Esta normativa, emitida en el año 2022, tiene como objetivo establecer los requisitos sanitarios relacionados con la inocuidad que deben observarse en cada etapa de la cadena productiva pesquera y acuícola.

Asimismo, FONDEPES ejecuta intervenciones orientadas a garantizar condiciones sanitarias adecuadas en sus seis (06) centros acuícolas, así como en sus tres (03) unidades zonales. Estas infraestructuras permiten el desarrollo de capacidades en acuicultores y pescadores artesanales.

En este contexto, FONDEPES forma parte del Programa Multianual de Inversiones 2026–2028 del sector Producción, por lo cual la programación que se presenta a continuación se encuentra alineada con dicho documento.



A continuación, se presentan la acción estratégica vinculada al OEI 01:

- **AEI.01.01, Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores;** en esta acción se ha programado la elaboración estudios de pre inversión, mejoramiento de infraestructura pesquera y acuícola, así como acciones para gestión y dirección técnica de proyectos.

Las modificaciones que se presentan en inversiones, están relacionadas a los recursos presupuestales disponibles dentro de la cartera de inversiones. Dichas modificaciones se realizaron al interior entre proyectos en el nivel funcional programático, destacando principalmente las siguientes:

- **Incorporación de inversiones No Previstas en el Programa Multianual de Inversiones – PMI 2026-2028**

DPA La Islilla (CUI 2406035)

Se incorporó al Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción la inversión denominada “Creación servicios del desembarcadero pesquero artesanal La Islilla centro poblado de La Islilla (Calera) - distrito de Paíta - provincia de Paíta - región Piura”, con CUI N.º 2406035, contando con la opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de la Producción, la cual fue comunicada mediante Oficio N.º 0000116-2026-PRODUCE/OGPPM.

Asimismo, se habilitó recursos presupuestales por la suma de S/ 1,713,426 utilizando los saldos disponibles de la inversión “Mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, región Lima, provincia de Huaura, distrito de Huacho” con (CUI 2195345), los recursos habilitados permitirán la continuidad de la elaboración de actualización del expediente técnico.

Esta modificación dio lugar a la creación de tres (03) actividades operativas: Mejoramiento de Infraestructura Pesquera-2406035 (AOI00019200960); Expediente Técnico - 2406035 (AOI00019201011) y Gestión y Administración - 2406035 (AOI00019201013).

- **Modificaciones entre inversiones y componentes de un mismo proyecto**

Las modificaciones en el nivel funcional programático entre inversiones y componentes de la misma inversión permiten la habilitación de recursos, lo cual tiene incidencia en la modificación y/o reprogramación de metas físicas en las AO de inversiones del Plan Operativo Institucional 2026.

Modificaciones entre inversiones

❖ DPA San Juan de Marcona (CUI 2194959)

Con información que sustenta la necesidad de financiamiento del DPA San Juan de Marcona, a fin de financiar la participación de equipos técnicos especializados, servicios profesionales, actividades de seguimiento y control, asistencia técnica, operación y supervisión, garantizando la continuidad operativa del proyecto, culminar la elaboración del expediente técnico y



asegurar la ejecución y cierre físico-financiero del saldo de obra durante el ejercicio 2026, se realizó una modificación presupuestal por la suma de S/ 5,779,787.00, a partir de la anulación del crédito suplementario en el DPA Huacho (CUI 2195345) y DPA Faro Matarani (2172690).

Modificaciones entre componentes de un mismo proyecto

Asimismo, se presentan modificaciones entre componentes de un mismo proyecto en los DPA Lagunillas (CUI 2554319), Supe (CUI 2195496), La Cruz (CUI 2338714), IOARR FONDEPES(2427957) y DPA La Isilla (2406035).

De otro lado, las modificaciones entre componentes de un mismo la creación de nuevas actividades operativas, las cuales se detallan a continuación:

- Expediente Tecnico-2554319 (AOI00019201016)
- Expediente Tecnico-2195496 (AOI00019201037)
- Mejoramiento de Infraestructura Pesquera-2338714 (AOI00019200905)

Cabe señalar que en la actividad operativa AOI00019200943 Estudios de Pre inversión se incrementó la meta física por la incorporación de un estudio de pre inversión y considerando el avance de los otros estudios programados.

En el siguiente cuadro se detalla la programación actualizada de la cartera de inversiones del FONDEPES:

Cuadro N° 04: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 01.01

PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
2001621.ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6000032.ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	AOI00019200943	ESTUDIOS DE PRE INVERSION	060.INFORME	0.46	0.46	1.53
2160312.MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200791	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2160312	081.OBRA	0.67	-	-
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201028	EXPEDIENTE TECNICO-2160312	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	1	1
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200858	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2160312	060.INFORME	11	-	-
	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019201029	GESTION Y ADMINISTRACION- 2160312	060.INFORME	-	4	8
2172690.MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200920	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2172690	081.OBRA	0.61	0.61	0.58
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200921	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2172690	060.INFORME	12	12	11
	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019201025	GESTION Y ADMINISTRACION- 2172690	060.INFORME	-	7	9
2194959.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200798	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2194959	081.OBRA	0.70	0.10	1



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 2

PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201032	EXPEDIENTE TECNICO-2194959	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	1	0.73
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200925	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2194959	060.INFORME	2	2	7
	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019201027	GESTION Y ADMINISTRACION- 2194959	060.INFORME	-	4	10
2195345.MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200871	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195345	081.OBRA	0.64	0.64	0.53
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019200883	EXPEDIENTE TECNICO - 2195345	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	0.01	0.01
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200789	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195345	060.INFORME	6	3	3
	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019201026	GESTION Y ADMINISTRACION- 2195345	060.INFORME	-	6	9
2195346.MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE LOS PESCADORES A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCHADA CENTRO POBLADO DE LA PLANCHADA - DISTRITO DE OCOÑA - PROVINCIA DE CAMANA - REGION AREQUIPA	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019200872	EXPEDIENTE TÉCNICO - 2195346	054.EXPEDIENTE TECNICO	0.01	0.01	0.01
2195496.MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200804	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195496	081.OBRA	-	0.21	0.25
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201037	EXPEDIENTE TECNICO-2195496	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	-	0.01
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200793	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195496	060.INFORME	-	3	3
	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019200815	GESTION Y ADMINISTRACION - 2195496	060.INFORME	-	7	6
2329541.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200832	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2329541	081.OBRA	-	0.01	0.01
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019200857	EXPEDIENTE TECNICO-2329541	054.EXPEDIENTE TECNICO	0.30	0.30	0.34
	6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019200755	GESTION Y ADMINISTRACION - 2329541	060.INFORME	-	8	8
2338714.CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200905	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2338714	081.OBRA	-	-	0.01



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 2

PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201023	EXPEDIENTE TECNICO-2338714	054.EXPEDIENTE TECNICO	0.01	0.07	0.11
	6000016.GESTION ADMINISTRACION Y	AOI00019200907	GESTION ADMINISTRACION-2338714 Y	060.INFORME	-	8	7
2358686.CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCON - DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201031	EXPEDIENTE TECNICO-2358686	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	0.05	0.05
	6000016.GESTION ADMINISTRACION Y	AOI00019200869	GESTION ADMINISTRACION-2358686 Y	060.INFORME	-	4	9
2359454.REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE ; EN EL(LA) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200917	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2359454	081.OBRA	-	0.03	0.06
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200919	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2359454 Y	060.INFORME	-	3	6
2406035.CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA ISLILLA CENTRO POBLADO DE LA ISLILLA (CALERA) - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200960	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2406035	081.OBRA	-	-	0.01
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201011	EXPEDIENTE TECNICO - 2406035	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	-	0.07
	6000016.GESTION ADMINISTRACION Y	AOI00019201013	GESTION ADMINISTRACION - 2406035 Y	060.INFORME	-	-	7
2414544.CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200962	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2414544	081.OBRA	-	0.01	0.01
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019200772	EXPEDIENTE TECNICO - 2414544	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	0.08	0.08
	6000016.GESTION ADMINISTRACION Y	AOI00019200779	GESTION ADMINISTRACION - 2414544 Y	060.INFORME	7	7	8
2427957.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019201021	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2427957	081.OBRA	-	1	1
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201035	EXPEDIENTE TECNICO-2427957	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	1	1
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200998	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2427957 Y	060.INFORME	-	1	3
2551715.CONSTRUCCION DE LOSA, COMPUERTA Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019201017	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2551715	081.OBRA	-	0.02	0.02
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200874	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS - 2551715 Y	060.INFORME	-	2	8



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 2

PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
LIMA, DEPARTAMENTO LIMA							
2554319.REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, MUELLE Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; EN EL(LA) MUELLE PESQUERO ARTESANAL LAGUNILLAS DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019201015	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2554319	081.OBRA	-	0.03	0.04
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201016	EXPEDIENTE TECNICO-2554319	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	-	0.04
	6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019201018	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2554319	060.INFORME	-	3	7
2560038.REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, POZAS PARA CULTIVO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA VIRRILA DISTRITO DE SECHURA, PR	4000170.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019201033	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2560038	081.OBRA	-	0.05	0.05
	6000001.EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201034	EXPEDIENTE TECNICO-2560038	054.EXPEDIENTE TECNICO	-	0.03	0.04
3000001.ACCIONES COMUNES	5000276.GESTION DEL PROGRAMA	AOI00019200790	GESTION DEL PROGRAMA - 3000001	060.INFORME	12	12	12

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 05
Actividad Operativa por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 01.01

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	'6-26	
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA-DIGENIPAA	2001621.ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	AOI00019200943	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	00.RECURSOS ORDINARIOS				402,000	402,000
	2160312.MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	AOI00019201028	EXPEDIENTE TECNICO-2160312					710,584	710,584
		AOI00019201029	GESTION Y ADMINISTRACION-2160312					581,500	581,500
	2172690.MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA	AOI00019200920	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2172690					15,956,840	15,956,840
		AOI00019200921	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2172690					1,091,968	1,091,968
		AOI00019201025	GESTION Y ADMINISTRACION-2172690					1,675,396	1,675,396
	2194959.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO	AOI00019200798	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2194959					8,234,632	8,234,632



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 2

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	'6-26	
	PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA	AOI00019200925	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2194959					534,678	534,678
		AOI00019201027	GESTION Y ADMINISTRACION- 2194959					1,475,971	1,475,971
		AOI00019201032	EXPEDIENTE TECNICO- 2194959					310,176	310,176
	2195345.MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	AOI00019200789	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195345					235,835	235,835
		AOI00019200871	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195345					512,861	512,861
		AOI00019201026	GESTION Y ADMINISTRACION- 2195345					1,593,722	1,593,722
		AOI00019200883	EXPEDIENTE TECNICO - 2195345					523,100	523,100
	2195346.MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE LOS PESCADORES A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCAHDA CENTRO POBLADO DE LA PLANCHADA - DISTRITO DE OCOÑA - PROVINCIA DE CAMANA - REGION AREQUIPA	AOI00019200872	EXPEDIENTE TÉCNICO - 2195346					18,000	18,000
	2195496.MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	AOI00019200793	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195496					231,983	231,983
		AOI00019200804	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195496					442,601	442,601
		AOI00019200815	GESTION Y ADMINISTRACION - 2195496					182,704	182,704
		AOI00019201037	EXPEDIENTE TECNICO- 2195496					38,000	38,000
	2329541.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO	AOI00019200755	GESTION Y ADMINISTRACION - 2329541					500,000	500,000
		AOI00019200832	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2329541					125,092	125,092
		AOI00019200857	EXPEDIENTE TECNICO- 2329541					897,000	897,000
	2338714.CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES	AOI00019200907	GESTION Y ADMINISTRACION- 2338714					499,700	499,700
		AOI00019201023	EXPEDIENTE TECNICO- 2338714					582,200	582,200
		AOI00019200905	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2338714					43,000	43,000
	2358686.CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCON - DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	AOI00019200869	GESTION Y ADMINISTRACION- 2358686					281,515	281,515
		AOI00019201031	EXPEDIENTE TECNICO- 2358686					114,800	114,800



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 2

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	'6-26	
	2359454.REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE ; EN EL(LA) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	AOI00019200917	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2359454					2,168,329	2,168,329
		AOI00019200919	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2359454					384,448	384,448
	2414544.CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	AOI00019200772	EXPEDIENTE TECNICO - 2414544					213,000	213,000
		AOI00019200779	GESTION Y ADMINISTRACION - 2414544					174,761	174,761
		AOI00019200962	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2414544					42,500	42,500
	2427957.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	AOI00019200998	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2427957					93,000	93,000
		AOI00019201021	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2427957					822,432	822,432
		AOI00019201035	EXPEDIENTE TECNICO- 2427957					314,568	314,568
	2551715.CONSTRUCCION DE LOSA, COMPUERTA Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	AOI00019200874	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS - 2551715					243,181	243,181
	2554319.REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, MUELLE Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; EN EL(LA) MUELLE PESQUERO ARTESANAL LAGUNILLAS DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	AOI00019201017	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2551715					1,465,179	1,465,179
		AOI00019201015	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2554319					308,855	308,855
		AOI00019201018	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2554319					211,611	211,611
		AOI00019201016	EXPEDIENTE TECNICO- 2554319					366,000	366,000
	2560038.REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, POZAS PARA CULTIVO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA VIRRILA DISTRITO DE SECHURA, PR	AOI00019201033	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2560038					150,000	150,000
		AOI00019201034	EXPEDIENTE TECNICO- 2560038					221,000	221,000
	2406035.CREACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA ISLILLA CENTRO POBLADO	AOI00019200960	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2406035					43,000	43,000
		AOI00019201011	EXPEDIENTE TECNICO - 2406035					1,402,000	1,402,000



CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	'6-26	
	DE LA ISLILLA (CALERA) - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA	AOI00019201013	GESTION Y ADMINISTRACION - 2406035					268,426	268,426
	3000001.ACCIONES COMUNES	AOI00019200790	GESTION DEL PROGRAMA - 3000001		1,761,685	690,966	52,315		2,504,966
Total-->>>					1,761,685	690,966	52,315	46,688,148	49,193,114

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

❖ OEI.02, Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores;

FONDEPES a través de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) brinda apoyo financiero a los pescadores artesanales y acuicultores (AREL y AMYPE), tanto en el ámbito marino como continental otorgando créditos en condiciones promocionales, el crédito constituye un importante instrumento reactivador de la pesca artesanal y la acuicultura, contribuyendo de esta manera a aliviar aspectos relevantes de la problemática financiera existente. El financiamiento se orienta al otorgamiento de bienes y/o servicios. Los créditos destinados para la actividad pesquera artesanal, comprenden adquisición de motores, redes, aparejos de pesca equipos de navegación, seguridad, mejoramiento y mantenimiento de las embarcaciones pesqueras, en el caso de los créditos destinados a la acuicultura se orientan a la adquisición de material y equipos, alimento balanceado, compra de ovas y alevines, ampliación de infraestructura acuícola. En ese sentido, se desarrollan dos acciones estratégicas: AEI. 02.01. Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal y AEI.02.02. Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE

En ese marco, corresponde señalar que conforme a lo dispuesto en el literal z) del numeral 13.1 del artículo 13 de la Ley N° 32513, Ley del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2026, que autoriza, de manera excepcional y durante el presente año fiscal, la realización de las siguientes transferencias financieras, conforme se detalla a continuación:

[...]

z) Las que realice el pliego Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) a favor del fondo rotatorio que se encuentra a cargo del FONDEPES, para el financiamiento de la gestión de créditos".

[...]

En concordancia con lo dispuesto en la quinta disposición complementaria final de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año 2025, sobre la administración de los recursos para el financiamiento de créditos para la actividad pesquera artesanal y acuícola administrados por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES, que señala lo siguiente:

[...]



- Los recursos para el financiamiento de la gestión de créditos que en el marco de los artículos 58 y 59 de la Ley General de Pesca, aprobada por el Decreto Ley 25977 y el artículo 43 de la Ley General de Acuicultura, aprobada mediante el Decreto Legislativo 1195, se encuentra a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y se administran a través de un fondo rotatorio, en la cuenta que determine la Dirección General del Tesoro Público.
- Los recursos para el financiamiento de la gestión de créditos a que se refiere el numeral 1, así como los recursos generados y que se generen por la recuperación de los créditos gestionados por el FONDEPES, se incorporan en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Presupuesto Público
[...]

Se ha realizado una incorporación presupuestal que ha tenido incidencia en la meta física de las AO, la cual se detalla a continuación:

- Mediante Resolución Jefatural N°0000027-2026-FONDEPES/J⁴, se aprobó una nueva incorporación de mayores ingresos públicos por la suma de S/ 6,156,054.00 (Seis millones ciento cincuenta y seis mil cincuenta y cuatro 00/100 soles), en el Presupuesto Institucional, por la fuente de financiamiento recursos determinados, para el apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura.

A continuación, se brinda el detalle de las modificaciones que se han generado en las actividades operativas de las AEI:

- **AEI. 02.01. Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal;** en relación a esta acción estratégica, esta se implementa a través de dos (2) actividades operativas que se abordarán a continuación:

Actividad operativa “Apoyo financiero para la Pesca Artesanal- Colocación de créditos” (AOI00019200730)

En cuanto a la AO “Apoyo financiero para la Pesca Artesanal – colocación de créditos”, que se ejecuta en el marco del Programa Presupuestal PP 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”, con la Resolución Jefatural N°027-2026-FONDEPES/J se ha incorporado la suma de S/ 3,107,926 en presupuesto institucional de la entidad, lo que ha permitido incrementar la meta física de 255 a 329 créditos.

Actividad Operativa “Gestión del programa para el apoyo financiero a la pesca artesanal”

Del mismo modo, en la AO “Gestión del programa para el apoyo financiero a la pesca artesanal” (AOI00019200309) se mantiene la programación de cuatro (04) informes.

⁴ Resolución que dejó sin efecto la Resolución Jefatural N° 000025-2026-FONDEPES/J, que incorporaba mayores ingresos públicos por la suma de S/ 7,144,966.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 2

En el siguiente cuadro se detalla la programación actualizada:

Cuadro N° 06: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 02.01

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	AOI00019200309	GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL	INFORME	4	4	4
	TOTAL DE GESTIÓN DEL PROGRAMA			4	4	4
	AOI00019200730	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-ANCASH	CRÉDITO OTORGADO	4	4	9
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-AREQUIPA		38	38	40
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		12	12	3
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-ICA		25	25	42
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LA LIBERTAD		19	19	19
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LAMBAYEQUE		26	26	34
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA		19	19	29
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-MOQUEGUA		15	15	19
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-PIURA		47	47	82
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-TACNA		11	11	12
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-TUMBES		34	34	35
		APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-UCAYALI		5	5	5
				TOTAL DE APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL		255

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 07: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 02.01

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	6'-27	
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN	0095.FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	AOI00019200309	GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A	00.RECURSOS ORDINARIOS	1,428,259	161,938	93		1,590,290



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 2

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	6'-27	
FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA			LA PESCA ARTESANAL	13.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		27,309			27,309
				00.RECURSOS ORDINARIOS	178,236	158,743			336,979
		AOI00019200730	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA	18.CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				10,355,683	10,355,683
Total----				>>>	1.606.495	347.990	93	10.355.683	12.310.261

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

- **AEI.02.02. Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE;** en relación a esta acción estratégica, esta se implementa a través de tres (3) actividades operativas que se abordarán a continuación:

Actividad operativa “Apoyo financiero para la acuicultura- Colocación de créditos” (AOI00019200736)

En cuanto a la AO “Apoyo financiero para la acuicultura – colocación de créditos”, actividad que se ejecuta en el marco del programa presupuestal 0094 “Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura” con la Resolución Jefatural N°027-2026-FONDEPES/J se incorporó la suma de S/ 3,048,128 en presupuesto institucional de la entidad, lo que ha permitido incrementar la meta física de 228 a 269 créditos.

De otro lado, mencionar que en el caso de las modificaciones internas se creó una sección funcional para la actividad operativa “Apoyo financiero para la acuicultura – colocación de créditos” en la región Ancash.

Actividad Operativa “Gestión del programa para el apoyo financiero a la acuicultura”

Del mismo modo, en la AO “Gestión del programa para el apoyo financiero a la acuicultura” (AOI00019200308) se mantiene la programación de cuatro (04) informes.

Actividad Operativa, “Continuidad al programa de financiamiento para la reactivación económica de la maricultura de conchas de abanico en la Bahía de Sechura” (AOI00019201030), mantiene la programación física de dos (02) Informes, con la finalidad de continuar la ejecución de las acciones previstas en el marco del Programa FONDEMI-SECHURA.



En el siguiente cuadro se detalla la programación actualizada:

Cuadro N° 08: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 02.02

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200308	GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA ACUICULTURA	INFORME	4	4	4
		TOTAL DE GESTIÓN DEL PROGRAMA		4	4	4
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-AMAZONAS	CRÉDITO OTORGADO	11	11	7
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-APURIMAC		3	3	5
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-APURIMAC VRAEM		2	2	2
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-AYACUCHO		8	8	13
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-AYACUCHO VRAEM		12	12	21
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-CAJAMARCA		5	5	2
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-CUSCO		7	7	7
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-CUSCO VRAEM		10	10	20
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-HUANCAVELICA		4	4	10
	AOI00019200736	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-HUANUCO		12	12	16
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-JUNIN		9	9	13
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-JUNIN VRAEM		13	13	13
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LA LIBERTAD		16	16	4
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA		7	7	11
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LORETO		7	7	7
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-MADRE DE DIOS		26	26	6
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-PASCO		8	8	9
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-PUNO		30	30	40
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-SAN MARTIN		21	21	32



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 2

		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN CRÉDITOS)-UCAYALI	LA DE	17	17	27
		APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN CRÉDITOS)-ANCASH	LA DE	-	-	4
		TOTAL DE APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA		228	228	269
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	AOI00019201030	CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA MARICULTURA DE CONCHAS DE ABANICO EN LA BAHÍA DE SECHURA	INFORME	-	2	2
		TOTAL CONTINUIDAD DE LA MARICULTURA DE CONCHAS DE ABANICO EN LA BAHÍA DE SECHURA		0	2	2

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 09 Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 02.02

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	6'-26	6'-27	
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	0094.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200308	GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA ACUICULTURA	00.RECURSOS ORDINARIOS		98,070			98,070
				13.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		40,706			40,706
		AOI00019200736	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA	00.RECURSOS ORDINARIOS	179,007	117,853			296,860
				18.CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				9,187,727	9,187,727
	9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	AOI00019201030	CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA MARICULTURA DE CONCHAS DE ABANICO EN LA BAHÍA DE SECHURA	13.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,306,185	14,000		1,320,185
Total---->>>					179,007	1,562,814	14,000	9,187,727	10,943,548

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

❖ OEI.03. Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas;

FONDEPES a través de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) desarrolla y ejecuta actividades orientadas a mejorar el proceso productivo de los acuicultores de las categorías AREL (acuicultura de recursos limitados) y AMYPE (Acuicultura de mediana y pequeña empresa), a través de la generación e innovación tecnológica en nuevas especies, con potencial de cultivo económico, desarrollando programas experimentales que se llevan a cabo en los Centros de Acuicultura, los que posteriormente son



transferidos como paquetes tecnológicos logrados y son entregados a los acuicultores mediante capacitaciones y asistencia técnica.

En ese sentido se desarrollan dos acciones estratégicas:

- **AEI.03.01. Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor;** en relación esta acción estratégica, esta se implementa a través de siete (7) actividades operativas, las cuales, luego de ser evaluadas por la DIGECADETA, no han presentado modificaciones respecto a su programación, las cuales se detallan a continuación:

Actividad Operativa “Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. La Arena” (AOI00019200703), que mantiene la programación de un (1) documento técnico.

Actividad Operativa “Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Nuevo Horizonte” (AOI00019200852), que mantiene la programación de cinco (5) documentos técnicos.

Actividad Operativa “Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Piura” (AOI00019200853), que mantiene la programación de un (1) documento técnico.

Actividad Operativa “Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Virrila” (AOI00019200854), que mantiene la programación de un (1) documento técnico.

Actividad Operativa “Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Morro Sama” (AOI00019200855), que mantiene la programación de un (1) documento técnico.

Actividad Operativa “Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Tuna Carranza” (AOI00019200856), que mantiene la programación de un (1) documento técnico.

Actividad Operativa “Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES” (AOI00019200988), que ejecuta en dos (2) centros de acuicultura, C.A. Nuevo Horizonte que mantiene la programación de tres (03) protocolos y C.A. Morro Sama que mantiene la programación de un (1) protocolo.

Actividad Operativa “Dirección y Gestión Tumbes” (AOI00019200093), mantiene la programación de doce (12) informes.

Cuadro N° 10: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 03.01

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	AOI00019200093	DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES	INFORME	12	12	12
		TOTAL DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES		12	12	12
0094 ORDENAMIENTO Y	AOI00019200703	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. LA ARENA	DOCUMENTO TÉCNICO	1	1	1



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 2

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200852	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. NUEVO HORIZONTE		1	5	5
	AOI00019200853	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. PIURA		1	1	1
	AOI00019200854	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. VIRRILA		1	1	1
	AOI00019200855	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. MORRO SAMA		1	1	1
	AOI00019200856	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. TUNA CARRANZA		1	1	1
		TOTAL DOCUMENTO TÉCNICO		6	10	10
	AOI00019200988	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES	PROTOCOLO	1	4	4
		TOTAL PROTOCOLO		1	4	4

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 11: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 03.01

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO			TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	0094.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200703	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. LA ARENA	00.RECURSOS ORDINARIOS	391,576	285,545		677,121
		AOI00019200852	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. NUEVO HORIZONTE		442,752	163,531	1,339	607,622
		AOI00019200853	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. PIURA		34,044	61,298		95,342
		AOI00019200854	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. VIRRILA		68,087	14,166		82,253
		AOI00019200855	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. MORRO SAMA		369,861	213,428		583,289
		AOI00019200856	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. TUNA CARRANZA		171,730	21,300		193,030
		AOI00019200988	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE					



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 2

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO			TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	
	9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	AOI00019200093	ACUICULTURA DEL FONDEPES DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES			176,000		176,000
Total ----->>>>					1,478,050	935,268	1,339	2,414,657

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

- **AEI.03.02. Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor;** en relación a esta acción estratégica, esta se implementa a través de tres (3) actividades operativas que se abordarán a continuación:

Actividad operativa “Asistencia Técnica a Productores Acuícolas” (AOI00019200702), mantiene la programación inicial de 221 productores quienes recibirán un total de 884 asistencias técnicas.

Actividad Operativa “Asistencia Técnica (Virtual y/o presencial) dirigida a productores que aplican los conocimientos adquiridos durante el proceso de transferencia” (AOI00019200982), mantiene la programación de 704 asistencias técnicas, orientadas a 176 productores que se estima aplicarán los conocimientos adquiridos.

Actividad Operativa “Gestión del programa para las acciones de transferencia tecnológica” (AOI00019200039), mantiene la programación de cuatro (04) informes.

Adicionalmente, precisar que se ha contemplado la modificación de las tareas vinculadas a las capacitaciones que brinda el FONDEPES a las personas interesadas en temas de acuicultura, cuya meta se ha incrementado de 2,700 a 2,825 personas capacitadas y de 50 a 52 eventos.

En el siguiente cuadro se detalla la programación actualizada:

Cuadro N° 12: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 03.02

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200039	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ACCIONES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	INFORME	4	4	4
		TOTAL DE INFORMES		4	4	4
	AOI00019200982	ASISTENCIA TÉCNICA (VIRTUAL Y/O PRESENCIAL) DIRIGIDA A PRODUCTORES QUE APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA	ASISTENCIA TÉCNICA	704	704	704
		TOTAL DE ASISTENCIAS TÉCNICAS		704	704	704
	AOI00019200702	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-ANCASH	PRODUCTOR	3	4	4
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-APURIMAC		5	-	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-AREQUIPA		2	-	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-AYACUCHO		10	-	0



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 2

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-AYACUCHO VRAEM		25	40	40
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-CAJAMARCA		3	-	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		1	-	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-CUSCO		10	-	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-CUSCO VRAEM		25	50	50
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-HUANCAVELICA		2	-	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-HUANCAVELICA VRAEM		1	-	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-HUANUCO		4	-	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-ICA		1	-	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-JUNIN		6	-	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-JUNIN VRAEM		6	-	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-LA LIBERTAD		1	-	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-LAMBAYEQUE		1	-	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-LIMA		6	14	14
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-LORETO		38	40	40
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-MADRE DE DIOS		10	-	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-MOQUEGUA		1	1	1
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-PASCO		5	-	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-PIURA		4	10	10
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-PUNO		35	57	57
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-SAN MARTIN		8	-	0
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-TUMBES		2	5	5
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS-UCAYALI		6	-	0
		TOTAL DE PRODUCTORES		221	221	221

Fuente: Aplicativo de CEPLAN



Cuadro N° 13 Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 03.02

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO			TOTAL GENERAL
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	0094.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200039	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ACCIONES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	00.RECURSOS ORDINARIOS	582,299	342,380		924,679
		AOI00019200702	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS					
		AOI00019200982	ASISTENCIA TÉCNICA (VIRTUAL Y/O PRESENCIAL) DIRIGIDA A PRODUCTORES QUE APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA		550,820	82,977	527	634,324
Total ----->>>>					1,133,119	425,357	527	1,559,003

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

❖ **OEI.04. Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal;**

FONDEPES a través de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECACEPA) brinda entrenamiento y capacitación a los agentes de la pesca artesanal a través de los siguientes cursos: i) Cursos de Formalización, contribuyen a la formalización de los pescadores artesanales (Carnet de Pesca) y pescador calificado (Libreta de Embarque), ii) Cursos Técnicos – productivos, con el fin adquieran y desarrollen competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano y iii) Cursos de Seguridad marítima, contribuyen a brindar herramientas y técnicas de sobrevivencia en el mar. Los cursos que se ofertan son especializados; y se cuenta, con los centros de entrenamiento y capacitación en las zonas de Paita, Pucusana e Ilo, con infraestructura, equipamiento y plana docente calificada para la enseñanza y de bajo costo.

En ese sentido, como resultado de la evaluación efectuada por la DIGECADEPA a las actividades operativas a su cargo, se efectuó una reprogramación de metas físicas correspondientes a los distintos meses del año, sin que ello implique la modificación de la programación total inicialmente aprobada, como se detalla a continuación:

- **AEI.04.01. Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal;** esta acción estratégica se implementa a través de cuatro actividades operativas que se abordarán a continuación:

Actividad Operativa “Capacitación y desarrollo técnico al pescador artesanal” (AOI00019200087), mantiene la programación de 4,900 agentes de la pesca artesanal capacitados en 14 regiones del Perú.



Actividad Operativa “Capacitación especializada técnico-productiva para los agentes de la pesca artesanal” (AOI00019200985), incrementó su programación de 140 a 156 cursos.

Actividad Operativa “Capacitación especializada en cursos de formalización y de seguridad de la vida humana en el mar, dirigida a los agentes de la pesca artesanal” (AOI00019200986), en los cursos de formalización, se redujo la programación de 37 a 10 cursos y en los cursos de seguridad en el mar, se incrementó la programación de 9 a 20 cursos.

La modificación de las Actividades Operativas (AOI00019200985) y (AOI00019200986), obedece a lo dispuesto en la Resolución Directoral N.º 1052-24-MGP/DICAPI emitida por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas; mediante, la cual aprobó la actualización de las estructuras curriculares de los Cursos Modelo de la Autoridad Marítima (MAM) para el Personal Mercante Nacional, Personal de Bahía, Ribereño, Lacustre y Personal de Pesca en sus diferentes categorías, estableciendo nuevas exigencias académicas para la formación y certificación del personal acuático.

En ese contexto, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal mediante Oficio N.º 000037-2026-FONDEPES/DIGECADEPA, solicitó a la DICAPI la implementación del Curso Modelo Autoridad Marítima (MAM-010), orientado a la formalización de pescadores artesanales con experiencia acreditada, No obstante, mediante Oficio N.º 1817-2026-MGP/DICAPI, de fecha 21 de abril de 2026, comunicó que dicha solicitud no resultaba procedente, manteniendo vigente la estructura curricular aprobada mediante la referida resolución.

En se sentido los cursos MAM deben desarrollarse con una duración de 105 horas académicas, situación que limita la capacidad de convocatoria y participación de los pescadores artesanales en este tipo de capacitación, generando una menor ejecución de las metas físicas previstas para los cursos MAM durante el ejercicio 2026. Situación que ha afectado la programación de los cursos y generado la reprogramación de las personas capacitadas.

Respecto, a la AO Gestión del programa (AOI00019200711), mantiene la programación de ocho (08) informes.

En el siguiente cuadro se detalla la programación de las actividades operativas:

Cuadro N° 14: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 04.01

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	AOI00019200711	GESTIÓN DEL PROGRAMA - LIMA	INFORME	4	4	4
		GESTIÓN DEL PROGRAMA - PIURA-PAITA-PAITA		4	4	4
		TOTAL GESTIÓN DEL PROGRAMA		8	8	8



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 2

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
	AOI00019200985	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA TÉCNICO-PRODUCTIVO PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL	CURSO	140	140	156
	AOI00019200986	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN CURSOS DE FORMALIZACIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL	CURSO	46	46	30
		TOTAL DE CURSOS		186	186	186
	AOI00019200087	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-ANCASH	PERSONA	100	100	115
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-AREQUIPA		260	260	530
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-ICA		180	180	190
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LA LIBERTAD		110	110	75
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LAMBAYEQUE		90	90	70
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LIMA		810	810	940
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LORETO		20	20	20
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-MADRE DE DIOS		30	30	46
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-MOQUEGUA		630	630	565
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-PIURA		1,750	1750	1,752
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-PUNO		280	280	172
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-SAN MARTIN		70	70	30
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-TACNA		220	220	220
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-TUMBES		350	350	175
		TOTAL		4,900	4,900	4,900

Fuente: Aplicativo de CEPLAN



Cuadro N° 15: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 04.01

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-25	6-26	
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	AOI00019200711	GESTION DEL PROGRAMA PARA LAS CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LIMA	RECURSOS ORDINARIOS	4,128,113	1,610,185			5,738,298
	AOI00019200087	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL						
	AOI00019200985	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA TÉCNICO-PRODUCTIVO PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL		339,763	531,133	854	6,640	878,390
	AOI00019200986	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN CURSOS DE FORMALIZACIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL						
Total----->>>>				4,467,876	2,141,318	854	6,640	6,616,688

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

❖ OEI.05. Mejorar la gestión institucional;

La mejora de la gestión institucional en el FONDEPES es un proceso progresivo que requiere la participación y coordinación de todos los órganos que conforman la entidad. Este esfuerzo se orienta a lograr una gestión pública más eficaz, eficiente y transparente en el uso de los recursos públicos. En esa línea, y con el objetivo de dar soporte y apoyo para cumplir la misión institucional, se han definido seis (06) acciones estratégicas, que se presentan a continuación:

❖ Gestión administrativa

La gestión administrativa de la entidad, está asociada al OEI.05 Mejorar la Gestión Institucional, que cuenta con seis (06) Acciones estratégicas institucionales, a continuación, se presenta la programación de sus actividades representativas:

AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad, que se desarrolla mediante la ejecución de las siguientes actividades operativas (AO):

- Conducción, administración y supervisión institucional (AOI00019200078), que se implementa a través de la Jefatura, mantiene la programación física en 168 documentos.
- Ejecución de control simultaneo y posterior (AOI00019200079), que se implementa a través del Órgano de Control Institucional, redujo la programación de 77 a 40 informes, las cuales son concordantes con el Plan Anual de Control de la Contraloría General de la República aprobado



mediante Resolución de Contraloría N° 209-2026-CG del 29 de abril del 2026.

- Emisión de opinión legal sobre contratos, adendas de créditos, convenios y proyectar resoluciones (AOI00019200067), que se implementa a través de la Oficina General de Asesoría Jurídica y mantiene la programación de 1,128 documentos emitidos.
- Conducción del proceso presupuestario, de planeamiento estratégico y modernización de la gestión pública (AOI00019200001), que se implementa a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, incremento la programación de 4,297 a 4,306 documentos emitidos.
- Defensa jurídica del estado (AOI00019200080), que se implementa a través de la Procuraduría Pública, mantiene la programación de 1,020 acciones.

En el siguiente cuadro se detalla la programación de las actividades operativas:

Cuadro N° 16: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 05.01

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
AOI00019200078	CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	DOCUMENTO EMITIDO	168	168	168
AOI00019200079	EJECUCIÓN DE CONTROL SIMULTANEO Y POSTERIOR	INFORME	77	77	40
AOI00019200080	DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	ACCION	1,020	1,020	1020
AOI00019200067	EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONTRATOS, ADENDAS DE CRÉDITOS, CONVENIOS Y PROYECTAR RESOLUCIONES.	DOCUMENTO EMITIDO	1,128	1,128	1128
AOI00019200001	CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO EMITIDO	4,282	4,297	4306

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 17: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 05.01

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO		TOTAL GENERAL
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	
JEFATURA	AOI00019200078	CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	1,034,337	70,937	1,105,274
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	AOI00019200079	EJECUCIÓN DE CONTROL SIMULTANEO Y POSTERIOR		375,876	100,767	476,643
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	AOI00019200067	EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONTRATOS, ADENDAS DE CRÉDITOS, CONVENIOS Y PROYECTAR RESOLUCIONES.		698,854	23,200	722,054



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 2

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AOI00019200001	CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA		1,395,352	162,527	1,557,879
PROCURADURÍA PÚBLICA	AOI00019200080	DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO		718,010	30,000	748,010
TOTAL----->>>>				4,222,429	387,431	4,609,860

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

AEI.05.02 Sistema de control interno e integridad pública implementados en la entidad, que se desarrolla mediante la ejecución de la siguiente AO:

- Conducción, coordinación y seguimiento con órganos de asesoramiento y apoyo (AOI00019200068), que se implementa a través de la Gerencia General, manteniendo la programación de 21 informes que incluye las acciones que ejecuta la Unidad Funcional de Comunicaciones quien depende jerárquicamente de la Gerencia General.

En el siguiente cuadro se detalla la programación de las actividades operativas:

Cuadro N° 18: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 05.02

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
AOI00019200068	CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	DOCUMENTO EMITIDO	21	21	21

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 19: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 05.02

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO		TOTAL GENERAL
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	
GERENCIA GENERAL	AOI00019200068	CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	00.RECURSOS ORDINARIOS	564,969	102,261	667,230
TOTAL----->>>>				564,969	102,261	667,230

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

AEI.05.03 Gestión de la capacitación, implementada en la entidad, que se desarrolla a través de la Unidad Funcional de Recursos Humanos mediante la ejecución de las siguientes AO:

- Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos (AOI00019200976), que mantiene la programación de 12 documentos emitidos.
- Gestión de la capacitación y bienestar de los servidores públicos en la entidad (AOI00019200997), incrementó la programación de 75 a 84 documentos emitidos.



- Implementación de la negociación colectiva (AOI00019201036), mantiene la programación de 06 documentos emitidos, programación que es acorde con las acciones de implementación de la referida negociación colectiva.

En el siguiente cuadro se detalla la programación de las actividades operativas:

Cuadro N° 20: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 05.03

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
AOI00019200976	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	DOCUMENTO EMITIDO	12	12	12
AOI00019200997	GESTION DE LA CAPACITACIÓN Y BIENESTAR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA ENTIDAD	DOCUMENTO EMITIDO	54	75	84
AOI00019201036	IMPLEMENTACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	DOCUMENTO EMITIDO	12	6	6

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 21: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 05.03

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	5-22	'5-23	'5-25	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AOI00019200976	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ORDINARIOS	28,906				28,906
	AOI00019201036	IMPLEMENTACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA					31,331	31,331
	AOI00019200997	GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y BIENESTAR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA ENTIDAD		1,290,493	49,532	303,953		1,643,978
TOTAL----->>>>				1,319,399	49,532	303,953	31,331	1,704,215

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

AEI.05.04 Gestión adecuada y oportuna de las contrataciones de la entidad, que se desarrolla mediante la ejecución de las siguientes AO:

- Gestión de la adquisición, provisión y disponibilidad oportuna de bienes y servicios para el cumplimiento de las actividades institucionales (AOI00019200970), que se implementa a través de la Unidad Funcional de Abastecimiento y mantiene la programación de 24 documentos emitidos.
- Gestión de los sistemas administrativos de contabilidad y tesorería (AOI00019200972), que se implementa a través de la Unidad Funcional de Gestión Financiera, mantiene la programación de 22 a 24 documentos emitidos.



En el siguiente cuadro se detalla la programación de las actividades operativas:

Cuadro N° 22: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 05.04

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
AOI00019200970	GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DOCUMENTO EMITIDO	24	24	24
AOI00019200972	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA	DOCUMENTO	22	24	24

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 23: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 05.04

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO			TOTAL GENERAL
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	6-26	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AOI00019200970	GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	RECURSOS ORDINARIOS	606,242	1,384,541	11,000	2,001,783
	AOI00019200972	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD Y TESORERIA		408,076	74,000		482,076
TOTAL----->>>>				1,014,318	1,458,541	11,000	2,483,859

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

AEI.05.05 Gobierno y transformación digital implementados en la entidad, que se desarrolla mediante la ejecución de las siguientes AO:

- Gestión de los sistemas informáticos y de las tecnologías de la información (AOI00019200994), mantiene la programación de seis (06) documentos emitidos.

En el siguiente cuadro se detalla la programación de las actividades operativas:

Cuadro N° 24: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 05.05

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
AOI00019200994	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DOCUMENTO EMITIDO	6	6	6

Fuente: Aplicativo de CEPLAN



Cuadro N° 25: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 05.05

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO		TOTAL GENERAL
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AOI00019200994	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	RECURSOS ORDINARIOS	521,269	487,027	1,008,296
TOTAL----->>>>				521,269	487,027	1,008,296

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

AEI.05.06 Gestión del riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad, que se desarrolla mediante la ejecución de las siguientes AO:

- Conducción de los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería, recursos humanos y abastecimiento (AOI00019200995), que se implementa a través de la Oficina General de Administración, incremento la programación de 28 a 30 documentos emitidos.
- Gestión de la operación y mantenimiento del CEP La Puntilla (AOI00019200534), que se implementa a través de la Oficina General de Administración, mantiene la programación de 24 informes.

En el siguiente cuadro se detalla la programación de las actividades operativas:

Cuadro N° 26: Metas físicas actualizadas de las actividades operativas asociadas a la AEI 05.06

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2026	POI 2026 Act. V1	POI 2026 Act. V2
AOI00019200995	CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS Y ABASTECIMIENTO	REPORTE	28	28	30
AOI00019200534	GESTION DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEP LA PUNTILLA	DOCUMENTO EMITIDO	24	24	24

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

Cuadro N° 27: Actividades Operativas por centro de costo, rubro y genérica de gasto de la AEI 05.06

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA		RUBRO	GENÉRICA DE GASTO				TOTAL GENERAL
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		'5-21	'5-23	5-24	'5-25	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AOI00019200995	CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS Y ABASTECIMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS	2,552,185	320,494	104,218	18,732	2,995,629
	AOI00019200534	GESTION DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEP LA PUNTILLA		136,391	412,314			548,705
TOTAL----->>>>				2,688,576	732,808	104,218	18,732	3,544,334

Fuente: Aplicativo de CEPLAN



❖ Información Adicional

Se han realizado modificaciones presupuestarias a nivel institucional, sin afectar las metas físicas de las actividades operativas relevantes, la referida modificación se detalla a continuación:

- Resolución Jefatural N° 000010-2026-FONDEPES/J, que autoriza la transferencia financiera a favor del Pliego 019: Contraloría General, Unidad Ejecutora 001-196 Contraloría General, hasta por la suma de S/ 104,218.00 (Ciento cuatro mil doscientos dieciocho y 00/100 soles), por el 100% del monto total de la retribución económica (incluye IGV), destinada a la contratación de la Sociedad de Auditoría para ejecutar la auditoría financiera gubernamental del ejercicio fiscal 2026.



ANEXO⁵

Anexo B-5: POI Anual con programación física y financiera (POI 2026 Actualizado versión 2)

⁵ Reporte consolidado del POI 2026 Actualizado versión 2 del FONDEPES, el cual contiene la programación física y financiera (Anexo B-5), según la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD modificatorias y actualizaciones.